SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC

Contribuyente:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSCARGOVENEZUELA SA

RUC / C.I. / Pasaporte:1792908981001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSCARGOVENEZUELA SA** con RUC / C.I. / Pasaporte **1792908981001**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario a contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 1 de diciembre de 2020 9:34

Código de verificación: SRINRA2020000040513

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.